



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 38ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 12 de mayo de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ružička (Eslovaquia)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (*continuación*)

Tema 154 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Tema 157 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Tema 159 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (*continuación*)

Tema 160 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (*continuación*)

Tema 161 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
- b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Tema 162 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (*continuación*)

Tema 166 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (s corrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-07477 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 151 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República

Centroafricana (*continuación*) (A/69/633, A/69/805 y A/69/839/Add.12)

Tema 154 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (A/69/620, A/69/797, A/69/832 y A/69/839/Add.5)

Tema 157 del programa: Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (A/69/619, A/69/785 y A/69/839/Add.4)

Tema 159 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (*continuación*) (A/69/667, A/69/820 y A/69/839/Add.11)

Tema 160 del programa: Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (*continuación*) (A/69/593, A/69/784 y A/69/839/Add.2)

Tema 161 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (A/69/586, A/69/586/Corr.1, A/69/586/Corr.2, A/69/732 y A/69/839/Add.1)

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (A/69/606, A/69/731, A/69/731/Corr.1 y A/69/839/Add.8)

Tema 162 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (*continuación*) (A/69/677, A/69/800 y A/69/839/Add.15)

Tema 166 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (*continuación*) (A/69/673, A/69/808 y A/69/839/Add.6)

1. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión una carta de fecha 12 de mayo de 2015, remitida por la Contralora a los Presidentes de la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva (A/C.5/69/22), en que se indica que la propuesta de

consignar 9.959.400 dólares adicionales para financiar la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) en 2014/15 (A/69/857 y A/69/857/Corr.1) ha sido retirada.

2. **La Sra. Bartsiotas** (Contralora), al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 10 de abril y el 30 de junio de 2014 (A/69/633) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/805) de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), dice que la Misión funciona desde abril de 2014 con un componente de personal uniformado completo. En mayo de 2014 la Comisión Consultiva aprobó una autorización para contraer compromisos de gastos por un máximo de 59,5 millones de dólares con el fin de sufragar el establecimiento de la Misión. Se ha gastado un monto de 59,2 millones de dólares, cuya consignación se solicita ahora.

3. Para 2015/16 se propone un presupuesto de 843,6 millones de dólares, lo cual representa un aumento del 34,2% respecto de 2014/15 y refleja el despliegue completo del personal uniformado, de conformidad con la resolución 2149 (2014) del Consejo de Seguridad, y un aumento neto de 166 puestos y plazas civiles. La Misión reestructurará su personal civil, reasignando o redistribuyendo 23 puestos, ampliará las operaciones terrestres y establecerá instalaciones adicionales, que incluirán infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones y apoyo médico.

4. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/620), la nota sobre las disposiciones de financiación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/69/832) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/797) de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la oradora dice que en marzo de 2015 se presentó una solicitud de financiación adicional para 2014/15 por la suma de 38,6 millones de dólares. La Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General autorizara al Secretario General a contraer compromisos de gastos por esa suma, además

de los 1,4 millones de dólares ya consignados para el período. La Comisión Consultiva también alentó a la Misión a absorber las necesidades adicionales en la consignación actual y reducir al mínimo los efectos presupuestarios. Como resultado de la ralentización en las operaciones conjuntas con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), las proyecciones para 2014/15 se han reducido de 38,6 millones de dólares a 27,6 millones de dólares. Pronto se proporcionará a la Quinta Comisión información complementaria actualizada.

5. El proyecto de presupuesto de la MONUSCO para 2015/16, que asciende a 1.370 millones de dólares, representa una disminución del 2% en comparación con el período 2014/15, atribuible principalmente a la demora en el despliegue del personal militar y la reducción de los costos del equipo de propiedad de los contingentes.

6. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/619) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/785) de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la oradora dice que el proyecto de presupuesto, que asciende a 389,5 millones de dólares, representa una reducción del 22,1% en comparación con el período 2014/15. Atendiendo a lo dispuesto en la resolución 2180 (2014) del Consejo de Seguridad, los contingentes militares se están reduciendo de 5.021 a 2.370; se eliminarán 268 puestos y plazas, y 38 pasarán a ser de contratación nacional. Se cerrarán cinco oficinas de enlace y la oficina regional en Jacmel, la flota aérea civil se está reconfigurando y la Oficina de Apoyo de Santo Domingo está en proceso de cierre.

7. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/667) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/820) de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, la oradora señala que, como dijo el Presidente, la solicitud de fondos adicionales para 2014/15 prevista no se efectuará debido a los importantes cambios en el entorno operacional de la Misión. El proyecto de presupuesto, que asciende a 355,2 millones de dólares, representa

una disminución del 16,9% en comparación con el período 2014/15, debida a reducciones en las partidas de personal militar y civil, así como en instalaciones y transporte terrestre y aéreo.

8. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/593) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/784) de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), la oradora dice que para 2015/16 la misión necesitará 936 millones de dólares, lo cual supone un crecimiento del 12,7% de los recursos en relación con 2014/15 y refleja aumentos en personal militar y de policía y un aumento neto de 108 puestos y plazas civiles. También se necesitan fondos a fin de destinarlos a la construcción de campamentos para la nueva estructura de despliegue de la fuerza, a servicios de transporte aéreo y a formación de los contingentes militares en materia de artefactos explosivos improvisados.

9. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/586, A/69/586/Corr.1 y A/69/586/Corr.2) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/732) de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la oradora dice que el proyecto de presupuesto para 2015/16 asciende a 52,3 millones de dólares, lo que representa una disminución del 18% en comparación con el de 2014/15, debida principalmente a la reducción propuesta del personal militar y la eliminación de cuatro puestos y plazas de contratación internacional y 21 puestos de contratación nacional.

10. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/606) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/731 y A/69/731/Corr.1) de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la oradora dice que el proyecto de presupuesto asciende a 517,5 millones de dólares, lo que representa un aumento del 1,6% respecto de 2014/15, debido principalmente al despliegue de dos

batallones de contingentes militares y al aumento de los costos de personal civil.

11. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/677) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/800) de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS), la oradora dice que el proyecto de presupuesto, que asciende a 1.100 millones de dólares, representa un aumento del 1,1% en comparación con 2014/15. Debido a las difíciles circunstancias a que se enfrenta la Misión, con la presencia de más de 100.000 desplazados, el presupuesto prevé el despliegue de la dotación máxima autorizada de observadores militares, contingentes militares, policía de las Naciones Unidas y unidades de policía constituidas a lo largo de todo el período 2015/16.

12. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/69/673) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/808) de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la oradora dice que el proyecto de presupuesto para 2015/16 asciende a 1.100 millones de dólares, es decir que es un 1,6% inferior al de 2014/15. El aumento de los costos de personal militar y de policía se ve compensado por un descenso del 9,5% en los gastos operacionales, debido principalmente a la disminución de los costos de transporte aéreo y de contratación, y a la reducción de la flota en dos helicópteros.

13. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva ha formulado una serie de observaciones y recomendaciones comunes a las misiones de mantenimiento de la paz que está examinando la Quinta Comisión.

14. Respecto del prorrateo de los costos de las aplicaciones elaboradas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan los recursos necesarios en cada una de las misiones y se

contrarresten mediante los aumentos correspondientes en la cuenta de apoyo. En relación con las tasas de vacantes de las misiones que han aportado personal y son clientes del Centro Regional de Servicios de Entebbe, la Comisión Consultiva recomienda un porcentaje más alto de personal nacional. La Comisión Consultiva también ha detectado problemas relativos a los viajes oficiales proyectados para 2015/16, como viajes múltiples al mismo lugar o a lugares cercanos, y la necesidad de que se usen más las videoconferencias y teleconferencias, y ha formulado recomendaciones a ese respecto.

15. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la MINUSCA (A/69/839/Add.12), el orador dice que la Comisión Consultiva señala que en el informe sobre la ejecución del presupuesto no se ha hecho un análisis de las diferencias; si bien se había otorgado autorización para contraer compromisos de gastos respecto del período, el Secretario General debería haber proporcionado más detalles de las partidas presupuestarias a que corresponde dicha autorización. En lo que atañe al proyecto de presupuesto para 2015/16, las recomendaciones de la Comisión Consultiva generarían una reducción de 14.667.100 dólares.

16. Si bien el proyecto de presupuesto no refleja el aumento de los niveles de personal militar y de policía autorizado en la resolución 2212 (2015) del Consejo de Seguridad, constituye una base de referencia válida para el establecimiento de la MINUSCA en espera del despliegue del personal uniformado y el análisis de las necesidades presupuestarias.

17. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la MONUSCO (A/69/839/Add.5), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañan una disminución de 7.396.800 dólares para 2015/16. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción el esfuerzo por modificar las prioridades en el empleo de los recursos de la Misión a fin de reducir al mínimo el déficit presupuestario. En vista de la situación de caja del ejercicio económico en curso, no hay necesidad de efectuar una consignación adicional. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos hasta el nivel de las necesidades adicionales propuestas, además de la suma ya consignada. En el informe sobre la ejecución del presupuesto se debe proporcionar información detallada sobre los gastos efectivos.

18. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la MINUSTAH (A/69/839/Add.4), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva generarían una reducción de 3.335.300 dólares para 2015/16. En lo referente a la dotación de personal civil, la Comisión Consultiva no tiene objeciones al proceso de consolidación en curso en la Misión y recomienda que se suprima un puesto que ha permanecido vacante durante más de dos años, en consonancia con su recomendación anterior de que esos puestos se examinen y se proponga su supresión o mantenimiento.

19. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNMIL (A/69/839/Add.11), con respecto a 2014/15 el orador dice que, habida cuenta de la carta de fecha 12 de mayo de 2015 remitida por la Contralora (A/C.5/69/22), las recomendaciones de la Comisión Consultiva ya no son pertinentes, puesto que la financiación adicional ha dejado de ser necesaria. Para 2015/16 la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 2.346.300 dólares, cifra que refleja las estimaciones actualizadas de menores gastos operacionales.

20. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la MINUSMA (A/69/839/Add.2), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva generarían una disminución neta de 1.644.000 dólares para 2015/16. En cuanto a los gastos operacionales, la Comisión Consultiva considera que los créditos destinados a sistemas aéreos no tripulados no se han presentado con claridad y recuerda la necesidad de presupuestar esos sistemas de forma más coherente y transparente en todas las misiones de mantenimiento de la paz.

21. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la FNUOS (A/69/839/Add.1), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva generarían una disminución neta de 40.478 dólares para 2015/16. En vista de la situación de la seguridad en la zona de operaciones, la Comisión Consultiva encomia a la Fuerza por su capacidad para responder con flexibilidad y adaptar sus operaciones en circunstancias difíciles, al tiempo que garantiza la seguridad de su personal.

22. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la FPNUL (A/69/839/Add.8), el orador dice que la Comisión Consultiva recomienda que el proyecto de presupuesto para 2015/16 se

reduzca en 3.493.300 dólares. El cambio más destacado en la dotación de personal guarda relación con la propuesta de que se supriman 48 puestos de ingeniería, cuyas funciones se subcontratarían. Sin embargo, las condiciones económicas y de seguridad existentes en el Líbano podrían afectar la viabilidad de esa propuesta. Se están estudiando alternativas a fin de que la misión pueda mantener sus operaciones con la plantilla propuesta para 2015/16. Debe facilitarse a la Asamblea información que demuestre que la aprobación de la plantilla propuesta una vez suprimidos los 48 puestos no tendría un efecto perjudicial en la prestación de los servicios de mantenimiento esenciales.

23. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNMISS (A/69/839/Add.15), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarían una reducción del proyecto de presupuesto para 2015/16 de 14.551.700 dólares. En lo que respecta a la dotación de personal, la Comisión Consultiva no es partidaria de que se cree un puesto de Director Adjunto (D-1) en la División de Derechos Humanos y recomienda que se supriman 26 puestos que llevan vacantes dos años o más. También recomienda reducciones en la partida de transporte aéreo en relación con el despliegue de un sistema aéreo no tripulado.

24. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNAMID (A/69/839/Add.6), el orador dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarían una reducción del proyecto de presupuesto para 2015/16 de 2.249.300 dólares.

25. En cuanto a los gastos operacionales, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzca el proyecto de presupuesto correspondiente a alquiler de espacio de oficinas e instalaciones en el Centro Regional de Servicios de Entebbe para la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, y que esos gastos se imputen a la cuenta de apoyo.

26. En servicios médicos, teniendo en cuenta las disposiciones de la resolución 68/281 de la Asamblea General sobre la tasa única de reembolso, si la Asamblea decide que el reembolso de los gastos de vacunación contra la fiebre amarilla está incluido en la tasa única, habrá una reducción equivalente en el proyecto de presupuesto de la UNAMID.

27. **El Sr. Dosseh** (Togo), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de África, rinde homenaje a quienes han perdido la vida al servicio de las Naciones Unidas.

28. El Grupo toma nota de los informes sobre la ejecución del presupuesto para 2013/14 y de que en 2013/14 la tasa de utilización de los recursos financieros fue del 96%, con un presupuesto total aprobado de 783.320 millones de dólares para las operaciones en curso, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA) y la Base Logística de las Naciones Unidas; de las actualizaciones de los gastos para 2014/15, con unos recursos aprobados de 8.460 millones de dólares; y de los gastos proyectados para 2015/16 de 8.490 millones de dólares.

29. El Grupo desearía recibir información detallada sobre la ejecución del presupuesto respecto de las instalaciones y la infraestructura, el alojamiento, la contratación y la gestión de los recursos humanos, así como otros elementos de apoyo a la misión. El Grupo concede gran importancia a que se asignen recursos suficientes a las operaciones de mantenimiento de la paz, y en concreto a las de África —teniendo en cuenta las singulares circunstancias que justifican sus mandatos y la magnitud de las dificultades que entrañan las operaciones sobre el terreno—, ya que ello es fundamental para que los mandatos se ejecuten de manera eficiente, efectiva y oportuna.

30. Si bien el presupuesto general de mantenimiento de la paz ha aumentado ligeramente, se proponen reducciones en operaciones concretas, pese a que sus mandatos se han ampliado o ha aumentado la complejidad de sus entornos operacionales. El examen de los presupuestos de mantenimiento de la paz no debe abordarse como un simple proceso de reducción de costos sino como una actividad responsable de ejecución de mandatos y asignación de recursos. El orador lamenta que se sigan presentando a los Estados Miembros recortes generalizados carentes de justificación y dice es probable que ese enfoque ponga en peligro la ejecución de los mandatos de las misiones. El Grupo está especialmente interesado en las cuestiones intersectoriales vinculadas a la ejecución satisfactoria de los mandatos, que incluyen Umoja, las instalaciones y la infraestructura, la supervisión, la ética, la explotación sexual, la rendición de cuentas, la protección de los denunciantes de irregularidades, y la situación en la República Centroafricana.

31. **El Sr. Lasso Mendoza** (Ecuador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la MINUSTAH ha logrado importantes progresos en su apoyo a los esfuerzos del pueblo haitiano por consolidar la estabilidad y el estado de derecho y avanzar en el camino hacia el desarrollo económico y social. No obstante, Haití sigue enfrentando desafíos.

32. La CELAC está empeñada en ayudar a Haití a recorrer el camino de la estabilización, la paz y el desarrollo sostenible. Con ese objetivo, los países de esa Comunidad aportan la mayor parte del personal militar y policial a la MINUSTAH, y también prestan apoyo bilateral mediante cooperación técnica, asistencia humanitaria y equipos médicos.

33. La CELAC observa que el proyecto de presupuesto de la MINUSTAH para 2015/16 presenta una disminución de 110.524.600 dólares, o el 22,1%. La Comunidad considerará a fondo las propuestas a fin de garantizar que la Misión cuente con los recursos y la capacidad necesarios para cumplir su mandato y apoyar al Gobierno en los ámbitos de la seguridad, la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, los derechos humanos, y las actividades humanitarias y de salud.

34. La CELAC no está de acuerdo con las reducciones arbitrarias sin justificación técnica de los recursos asignados a la Misión. El presupuesto de la MINUSTAH, al igual que los de otras misiones de mantenimiento de la paz, debe basarse en criterios técnicos, incluida la situación sobre el terreno y el actual mandato aprobado por el Consejo de Seguridad, sin prejuzgar mandatos futuros.

35. La Comunidad reconoce los progresos realizados hacia la celebración de elecciones y espera que se concluya con éxito el calendario electoral propuesto por el Consejo Electoral Provisional y el Presidente. Reitera la necesidad de que la MINUSTAH reciba los recursos necesarios para prestar un apoyo técnico, logístico y de seguridad adecuado durante el proceso electoral.

36. La CELAC está firmemente convencida de la importante función de la MINUSTAH, en cooperación con otros actores, para responder a las necesidades de Haití, e insta a la Misión a que, en el marco de su mandato, no escatime esfuerzos para apoyar la reconstrucción y el desarrollo.

37. Los programas de reducción de la violencia comunitaria y los proyectos de efecto rápido son herramientas fundamentales y eficaces para fomentar la paz y la seguridad sostenibles, y deben recibir una financiación apropiada. La CELAC ve con satisfacción la integración más profunda de esos programas en las actividades de la Misión relacionadas con el estado de derecho. La Comunidad reconoce la mejora de las relaciones entre la MINUSTAH y la población local, alcanzada gracias a la implementación de los proyectos de efecto rápido, que debe continuar en consonancia con las prioridades del Gobierno haitiano.

38. La CELAC expresa su voluntad de continuar trabajando con el Gobierno y el pueblo de Haití para establecer estrategias de desarrollo a largo plazo y, si es necesario, continuar contribuyendo a las actividades de mantenimiento de la paz. Los miembros de la Comunidad han respondido prontamente a las solicitudes de cooperación de las autoridades haitianas, incluso antes de que se estableciera la MINUSTAH, y trabajarán para asegurar que la Misión cuente con suficientes recursos para cumplir su mandato. El orador insta a los demás miembros de las Naciones Unidas a continuar trabajando por la reconstrucción y el futuro de Haití.

39. **El Sr. Sheck** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que las tres delegaciones respaldan con firmeza a la MINUSTAH y las prioridades establecidas para la Misión en las esferas de la seguridad, la gobernanza, el estado de derecho, los derechos humanos y el desarrollo institucional, entre otras. Asimismo, ven con agrado la mejora de los indicadores económicos del país y de la situación de la seguridad.

40. Acogiendo favorablemente también el establecimiento de un calendario para las elecciones legislativas, locales y presidenciales, así como la asistencia electoral y el apoyo logístico prestados por la MINUSTAH, las tres delegaciones exhortan a los asociados internacionales de Haití a que presten apoyo para lograr que el proceso electoral concluya con éxito como contribución necesaria y vital para la estabilidad, la prosperidad y el desarrollo democrático del país.

41. Observando que, en consonancia con la resolución 2180 (2014) del Consejo de Seguridad el proyecto de presupuesto para 2015/16 se basa en una reducción del componente militar autorizado hasta 2.370 efectivos, y el mantenimiento del nivel

autorizado para el componente de policía en un máximo de 2.601 efectivos, las tres delegaciones consideran que la reducción gradual de la presencia de las Naciones Unidas en Haití debe reflejar la situación sobre el terreno y la capacidad del Estado haitiano para proporcionar seguridad a su pueblo. Dado que el proyecto de presupuesto, que asciende a unos 378 millones de dólares en cifras netas, es un 22% inferior al de 2014/15, y en vista de la revisión de la dotación de los efectivos autorizados y la reducción en los recursos necesarios para la Misión, el orador espera con interés recibir garantías de que aumentará la eficiencia y la eficacia en función de los costos en la aplicación del plan de consolidación de la MINUSTAH y de que la Misión podrá ejecutar todos los elementos de su mandato.

42. La Comisión está examinando la financiación de la MINUSTAH en un momento importante para la Misión y para el Gobierno y el pueblo de Haití. El criterio más importante para el éxito general consiste en asegurar que los logros en la mejora de la seguridad y la estabilidad, la gobernanza y la legitimidad institucional, así como el estado de derecho y los derechos humanos, son sustanciales y constituyen una base sólida y sostenible para un futuro en que Haití asuma la responsabilidad plena respecto de su propio destino. La Comisión debe velar por que sus decisiones no pongan en peligro los resultados conseguidos hasta la fecha y, en particular, la capacidad de la Misión para contribuir a la estabilidad y la seguridad durante las elecciones.

43. Las tres delegaciones son conscientes de la perspectiva general en relación con el número de misiones de mantenimiento de la paz en curso y el aumento de la presión en materia de recursos, y comparten las preocupaciones sobre el crecimiento del presupuesto general de mantenimiento de la paz y la necesidad de asegurar que las misiones se pongan en marcha, financien, mantengan y, con el tiempo, liquiden teniendo como prioridades la eficiencia y la eficacia en función de los costos en la ejecución de los mandatos.

44. El orador observa que la Comisión Consultiva solo recomienda una reducción limitada del presupuesto propuesto por el Secretario General y quisiera recibir información sobre sus efectos en la Misión. De las cuestiones planteadas por la Comisión Consultiva, las tres delegaciones están particularmente interesadas en las relacionadas con la utilización de

activos aéreos para proporcionar mayor movilidad al personal uniformado de la Misión y de ese modo posibilitar que responda a solicitudes de asistencia, en particular de la Policía Nacional de Haití, así como con la utilización de aeronaves de la Misión en evacuaciones médicas.

45. Por último, el orador señala la preocupación expresada una vez más por la Comisión Consultiva porque el Secretario General, en sus propuestas presupuestarias para 2015/16, no ha cumplido el requisito de volver a justificar los puestos que llevan vacantes dos años o más. Las tres delegaciones están de acuerdo en que es necesario que esos puestos se examinen y se proponga que se mantengan o se supriman, y desean saber cómo se aplica ese principio a la MINUSTAH.

46. Aunque la situación ha mejorado, queda trabajo por hacer en Haití. Las decisiones de la Comisión deben guiarse por un compromiso colectivo de garantizar que la MINUSTAH disponga de los recursos necesarios para ejecutar su mandato, cumplir plenamente las responsabilidades que le han sido encomendadas y prestar un apoyo eficaz en la construcción de un Haití más estable, seguro y próspero.

47. **El Sr. Guo Xuejun** (China) dice que China apoya firmemente las operaciones de mantenimiento de la paz y participa activamente en ellas como medio importante de mantener la paz y la seguridad internacionales, y es uno de los principales contribuyentes en cuanto a financiación y aportación de personal militar y de policía. Actualmente prestan servicio en diversas zonas de operaciones millares de efectivos chinos de mantenimiento de la paz.

48. Su delegación es partidaria de que se garanticen los recursos de mantenimiento de la paz en todos los ámbitos y se opone a las reducciones; así pues, no tiene objeciones a que las consignaciones para las operaciones de mantenimiento de la paz hayan aumentado en los años recientes, siempre que ello estuviera justificado. Observando que los presupuestos de tres de las operaciones que está examinando la Comisión superan los 1.000 millones de dólares, y otros dos se aproximan a esa cifra, propugna que se refuerce la gestión presupuestaria. Hay muchas deficiencias en las esferas de la formulación del presupuesto, las adquisiciones, el transporte aéreo y la gestión de activos. Los presupuestos de las

operaciones de mantenimiento de la paz son financiados por los contribuyentes de los Estados Miembros; las delegaciones deben demostrar realismo y fortalecer la rendición de cuentas y la supervisión de la ejecución del presupuesto.

49. El Consejo de Seguridad está formulando la estrategia de reducción y salida de determinadas misiones de mantenimiento de la paz, factor que hay que tener en cuenta al elaborar los presupuestos. En la formulación de los mandatos y presupuestos deben tenerse en consideración las opiniones e inquietudes de los Estados interesados, respetando su soberanía, puesto que comprenden mejor las cuestiones conexas. También deben tenerse en consideración las preocupaciones de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, que han contribuido enormemente a las operaciones de mantenimiento de la paz. Las Naciones Unidas deben reembolsar a esos países con prontitud y dar prioridad a sus nacionales en el reclutamiento para las operaciones de paz.

50. El orador insiste en que debe garantizarse la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. El Departamento de Seguridad ha clasificado como zonas de alto riesgo el 42% de las zonas en que hay operaciones de paz. El mantenimiento de la paz no entraña necesariamente combates, pero es necesario adoptar medidas eficaces para garantizar mejor la seguridad del personal.

51. Su delegación espera que los proyectos de efecto rápido tengan verdaderamente efectos rápidos. Esos proyectos ofrecen beneficios reales a los habitantes de las zonas donde actúan las misiones de mantenimiento de la paz. La Junta de Auditores ha observado grandes retrasos en la ejecución de esos proyectos. Esto debe cambiar para que las operaciones de mantenimiento de la paz disfruten del apoyo de la población local.

52. **El Sr. Régis** (Haití) dice que Haití, que ha recibido el apoyo de la MINUSTAH durante un decenio, ha llegado a un punto de inflexión en la consolidación de la democracia y el estado de derecho: a partir de agosto de 2015 se celebrarán elecciones libres, dignas de crédito, transparentes e inclusivas a las municipalidades, el órgano legislativo y la Presidencia, que culminarán en la investidura de un nuevo Presidente en 2016.

53. La MINUSTAH sigue desempeñando un papel esencial al ayudar a las autoridades a crear un entorno seguro y estable fortaleciendo el estado de derecho y la

aplicación de la ley, en particular reforzando la capacidad de la Policía Nacional de Haití. Observando que la Misión reducirá progresivamente su presencia, hace un llamamiento para que se centre en el apoyo a la Policía Nacional y el logro de la meta de que para diciembre de 2016 se disponga de 15.000 agentes de policía y esos agentes se desplieguen por todo el país. La dotación de personal de la Misión debe reflejar la situación sobre el terreno: tanto el componente militar como el de policía deben mantenerse en un nivel suficiente para evitar que se produzca un vacío en materia de seguridad que ponga en peligro el complejo ciclo electoral y el progreso realizado hacia la estabilidad. Las elecciones pondrán a prueba tanto a Haití como la credibilidad de las misiones de estabilización y de mantenimiento de la paz en general.

54. El Gobierno está especialmente interesado en que cuando se retire la MINUSTAH se desarrolle una transición ordenada. En ese sentido, señala el deseo del Secretario General de que la MINUSTAH refuerce su cooperación con las organizaciones regionales en el cumplimiento de su mandato. Se celebrarán consultas periódicas con la Organización de los Estados Americanos, la Unión de Naciones Suramericanas y la Comunidad del Caribe sobre estrategias de apoyo a las elecciones a fin de garantizar la estabilidad sostenible. A ese respecto, acoge con satisfacción que se reconozca el progreso realizado en materia de derechos humanos como resultado de las iniciativas del Gobierno.

55. Cada operación de mantenimiento de la paz es única, ya que refleja su composición y contexto operacional. El Gobierno de Haití suscribe plenamente el principio de que los presupuestos de mantenimiento de la paz deben ser autónomos y diferenciados. De modo similar, las transiciones deben adaptarse a las circunstancias específicas, así como a las necesidades y prioridades del país anfitrión.

56. Es esencial que la MINUSTAH disponga de financiación suficiente, que tenga en cuenta la situación sobre el terreno. Confía en que todas las partes interesadas aseguren la financiación de la Misión para 2015/16.

57. **El Sr. Castañeda Solares** (Guatemala), tras señalar que Guatemala aporta contingentes a la MINUSTAH, dice que el apoyo de la comunidad internacional ha tenido como consecuencia importantes progresos económicos y sociales en Haití.

En consecuencia, pone en tela de juicio la reducción del 22,1% propuesta para el presupuesto correspondiente a 2015/16, teniendo en cuenta el deterioro de la situación de la seguridad y la muerte de un soldado de la MINUSTAH.

58. En 2015 el país celebrará tres rondas de elecciones en un período de seis meses. Sin embargo, la Policía Nacional de Haití todavía no cuenta con los recursos necesarios para hacerse cargo plenamente de la seguridad, en particular durante las elecciones. La reducción del contingente militar significa que no podrá proporcionarse el apoyo logístico y de seguridad necesario. Deben asegurarse los recursos precisos para apoyar el proceso electoral, que es decisivo para el funcionamiento de la democracia en el país. Teniendo en cuenta en particular la solicitud formulada por el Presidente de Haití de que se detenga la retirada de contingentes militares y se refuerce la capacidad policial y la presencia de la MINUSTAH sobre el terreno, deben mantenerse los niveles de efectivos y de recursos, ya que el mandato actual no ha sido modificado y no ha de examinarse hasta octubre de 2015.

59. Es igualmente importante mantener los proyectos de efecto rápido y de reducción de la violencia comunitaria, como herramientas para ayudar al Gobierno a fortalecer el estado de derecho.

60. **El Sr. Rodrigues dos Santos** (Brasil) dice que el Brasil apoya la aplicación del plan de consolidación de la MINUSTAH, en el que se enuncian las condiciones para la reducción de la presencia militar de las Naciones Unidas en Haití, en consonancia con la situación de la seguridad sobre el terreno, así como el traspaso de responsabilidades a las autoridades nacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Acoge con satisfacción el progreso realizado en lo que respecta al control de las enfermedades, la contratación de agentes de policía y la convocación de elecciones locales, legislativas y presidenciales.

61. Las autoridades de Haití necesitan un apoyo firme de la MINUSTAH, así como de los asociados internacionales del país, a fin de asegurar unas elecciones legítimas, libres y limpias. Para efectuar una reducción sostenible de la Misión es crucial que el proceso electoral se desarrolle con éxito. Si se producen reveses, puede deteriorarse la situación de la seguridad y malograrse los resultados obtenidos desde 2010. Por lo tanto, es crucial adoptar un enfoque responsable de la financiación de la MINUSTAH en el

ejercicio económico entrante. La reducción de la presencia de la Misión debe guiarse por la situación de la seguridad sobre el terreno, incluidas sus dimensiones sociales y políticas, así como por la capacidad del Gobierno de Haití para desempeñar un papel creciente.

62. Cada uno de los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz debe ser aprobado sobre la base de su mandato en vigor y de las condiciones sobre el terreno. Los niveles de recursos disponibles para la MINUSTAH en concreto deberían entenderse como apoyo a las próximas elecciones, el fortalecimiento de la capacidad de la policía nacional y el desarrollo de la administración nacional, incluidas esferas tan importantes como el estado de derecho y el sistema penitenciario.

63. En tanto el componente militar de la MINUSTAH se somete a una importante reducción del 53% y la presencia física de la Misión en todo Haití se reduce considerablemente como resultado del mandato más reciente del Consejo de Seguridad, es esencial que sus fuerzas conserven la movilidad necesaria para hacer frente a las emergencias y mantener la estabilidad en las zonas en las que ya no están presentes. De modo análogo, los programas de reducción de la violencia comunitaria y los proyectos de efecto rápido siguen siendo instrumentos esenciales para promover la mejora de las relaciones entre la Misión y la población local, así como para fomentar la paz y la seguridad sostenibles en el país, especialmente cuando la MINUSTAH está reduciendo su presencia militar y traspasa sus funciones a las autoridades locales.

64. Su delegación se opone firmemente a cualquier intento de ajustar los niveles presupuestarios sobre la base de exigencias financieras arbitrarias, incluidas las necesidades de otras misiones de mantenimiento de la paz o los niveles presupuestarios generales para las operaciones de mantenimiento de la paz, y actuará enérgica y constructivamente a fin de garantizar que la MINUSTAH tenga una financiación suficiente para llevar a cabo las actividades previstas en su mandato. También pedirá aclaraciones sobre las disposiciones para determinados tipos de casos de evacuación médica.

65. A fin de lograr sus objetivos, la MINUSTAH no solo debe abordar simultáneamente las cuestiones relativas a la seguridad, sino también las de derechos humanos, así como el desarrollo socialmente incluyente y sostenible. Una reducción responsable y

bien financiada sentará los cimientos de la estabilidad duradera y la conclusión satisfactoria de las actividades de la MINUSTAH.

66. **El Sr. Ayzouki** (República Árabe Siria) dice que la FNUOS se desplegó en respuesta a la ocupación del Golán sirio por Israel y su negativa a acatar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en que se pide la retirada completa hasta la línea del 4 de junio de 1967, de modo que su financiación es responsabilidad de Israel, al ser la parte responsable de la agresión contra la República Árabe Siria y la ocupación de su territorio.

67. Los informes del Secretario General deben ser neutrales, no estar politizados y reflejar la realidad. Sin embargo, el proyecto de presupuesto de la FNUOS para 2015/16 ignora la razón por la que se ha deteriorado la situación de la seguridad en el lado Bravo, es decir, las actividades de grupos terroristas contra instituciones e infraestructura de todo el territorio sirio, incluidas las instalaciones de la FNUOS. En el informe también se hace caso omiso de las actividades militares de Israel en apoyo de grupos terroristas afiliados a Al-Qaida, con el consiguiente aumento de la tensión en la zona de separación, que menoscaba la seguridad del personal de la FNUOS y la labor de la Fuerza.

68. El personal militar israelí está desempeñando un papel activo en los actos de agresión contra la FNUOS, contraviniendo el Acuerdo sobre la Separación de 1974, las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Israel proporciona apoyo logístico a los terroristas y lleva a cabo operaciones militares en territorio sirio. La retirada de la FNUOS de algunas posiciones ha permitido a los grupos terroristas organizar con libertad bases de retaguardia para realizar ataques contra las fuerzas sirias con asistencia de las fuerzas israelíes. La FNUOS debe regresar a sus posiciones lo antes posible; el Gobierno sirio ha proporcionado todo el apoyo necesario a la Fuerza para que se pueda desplegar de nuevo en la zona de separación y está expulsando a los terroristas con miras a asegurar la estabilidad en la zona.

69. Además, en el proyecto de presupuesto de la FNUOS se hace referencia al conflicto de Siria como un conflicto civil, mientras que se trata de una guerra contra el terrorismo. De hecho, muchos de los grupos activos en la zona de separación figuran en la lista de entidades terroristas del Consejo de Seguridad, y las

referencias a grupos armados deben ser a grupos terroristas, muchos de los cuales están afiliados a Al-Qaida. En el informe del Secretario General tampoco se menciona correctamente el secuestro de personal de mantenimiento de la paz por grupos terroristas armados, sino que se hace referencia a fuerzas de la oposición siria. El informe debe corregirse y los informes futuros deben reflejar mejor la realidad.

70. La supresión propuesta de 21 puestos de contratación nacional es una injusticia sin precedentes en una de las misiones más pequeñas en cuanto a personal y presupuesto. La explicación de que la reducción se justifica por la reubicación del cuartel general de la FNUOS y la situación en la zona de separación no es convincente. La propuesta de convertir dos plazas temporarias de personal militar en puestos permanentes también carece de justificación convincente, contraviene los procedimientos administrativos estándar y no tiene en cuenta los términos del Acuerdo sobre la Separación ni el acuerdo sobre procedimientos operativos básicos. Debe tenerse presente que la FNUOS es una misión militar, con un mandato que abarca la línea de alto el fuego y la zona de separación, y no debe desviarse hacia el ámbito político.

71. El Gobierno sirio ha proporcionado todo el apoyo posible a la FNUOS, que se concibió como una presencia temporal en espera de que se aplicaran las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y concluyera la ocupación del Golán. La República Árabe Siria aspira a una paz duradera, justa y completa en la región y, con ese fin, a la retirada hasta la línea del 4 de junio de 1967. Por último, el orador acoge con beneplácito la cooperación entre la FNUOS y las autoridades competentes de la República Árabe Siria.

72. **El Sr. Ruiz Blanco** (Colombia) observa con preocupación que el presupuesto de la MINUSTAH para 2015/16 presenta una disminución de 22,1%. Si bien la situación de Haití es compleja, en el último año se han producido importantes avances hacia la consolidación de la democracia y el fortalecimiento de las instituciones nacionales, como pone de manifiesto la convocación de tres rondas electorales. Considera de la mayor importancia el apoyo que deberá prestar la MINUSTAH en un proceso electoral particularmente complejo.

73. La asignación de recursos a la Misión debe ir en consonancia con el contexto que vive Haití. Es

importante no socavar su capacidad para cumplir plenamente su mandato ni poner en peligro los progresos alcanzados. El compromiso de las Naciones Unidas, reflejado en un presupuesto de la MINUSTAH que le permita implementar cabalmente las tareas que se le han encomendado, sigue siendo un elemento fundamental para la estabilidad y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de Haití.

74. **La Sra. Gouret-Verschuere**n (Francia) dice que se han presentado denuncias de agresión sexual por efectivos destinados en la República Centroafricana como parte de la Operación Sangaris, que fue organizada por Francia en apoyo de la MINUSCA y, por lo tanto, queda fuera del contexto del mantenimiento de la paz a cargo de las Naciones Unidas. No obstante, en aras de la transparencia, desea informar a la Comisión de que su Gobierno remitió el asunto de inmediato a los órganos jurídicos nacionales y en agosto de 2014 se inició una investigación preliminar de los hechos *in situ*. En mayo de 2015 el Fiscal del Estado examinó la información complementaria proporcionada por las Naciones Unidas. Las autoridades están tratando ahora de verificar los hechos. Si las denuncias resultan fundadas, se impondrá un castigo ejemplar, proporcional a la gravedad de los delitos.

75. **El Sr. Goren** (Israel) dice que el representante de la República Árabe Siria está realizando una reescritura fantástica de la historia. Las referencias a actos de terror podrían aplicarse mejor a un Gobierno que lanza bombas de cloro contra sus propios civiles, como hizo el Gobierno de Siria pocos días antes. Las fuerzas de la FNUOS, enviadas a efectos de amortiguación, se refugiaron en Israel, que siempre ha apoyado a la Misión, como demuestran el caso de los soldados de Fiji secuestrados y el cruce rápido de fuerzas de la FNUOS a Israel.

76. El Gobierno de Israel apoya el mantenimiento de la paz en general, como pone de manifiesto el hecho de que es el único país de la región que ha pagado todas sus cuotas íntegra y puntualmente. La cínica declaración siria es simplemente un intento desesperado de desviar la atención de los verdaderos problemas que tiene ante sí la Comisión. El Gobierno sirio tiene una credibilidad nula, y no le importa ni su propio pueblo ni el pueblo del Oriente Medio.

77. Es inaceptable que se siga politizando el tema que ha de examinar la Comisión y ello debe

condenarse. Espera que no continúe el silencio ensordecedor sobre la cuestión.

78. **El Presidente** recuerda que la tarea de la Quinta Comisión es examinar cuestiones complejas relativas a la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, y debe demostrar respeto por quienes han dedicado su vida a proteger la paz y la seguridad. Insta a la Comisión a seguir centrándose en los hechos y en su ámbito de competencia, y a no desviarse hacia complejísticas cuestiones políticas.

79. **El Sr. Ayzouki** (República Árabe Siria) encomia a quienes sirven a la causa de la paz. Su delegación está de acuerdo en que la Comisión debe centrar su atención en las cuestiones técnicas. Sus observaciones anteriores se referían a la razón por la que la FNUOS ha existido durante casi medio siglo, es decir, la ocupación israelí del Golán sirio. Israel debe retirarse hasta la línea del 4 de junio de 1967. Por ello, Israel debe ser responsable de financiar la FNUOS.

80. Lamentablemente, el representante de Israel está tratando de politizar la cuestión, pasando por alto el hecho de que la FNUOS se estableció debido a las acciones criminales del Gobierno israelí. Los actos de agresión cometidos por Israel contra el personal de mantenimiento de la paz son un insulto a los Estados Miembros. El representante de Israel, cuyo Gobierno es responsable de horrores sin precedentes en Palestina y en Siria, miente y trata de tergiversar la realidad. El Gobierno de Israel es responsable de terribles violaciones de los derechos humanos, incluidas muertes en lugares sagrados.

81. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el artículo 109 del reglamento, en que se establece que el Presidente podrá llamar al orden a un orador cuando sus observaciones no sean pertinentes al tema que se esté discutiendo. En aras de la imparcialidad, ofrecerá la palabra al representante de Israel, tras lo cual la Comisión deberá retomar sus asuntos fundamentales.

82. **El Sr. Goren** (Israel) dice que su delegación aprecia la importancia de centrar la atención en las cuestiones que se están examinando y no politizarlas, como ha intentado el representante de la República Árabe Siria, cuyas ridículas acusaciones no benefician a la Comisión ni a su labor, ni reconocen la importancia del mantenimiento de la paz.

83. **El Presidente** insta a la Comisión a centrarse en las cuestiones de que debe ocuparse, sin hacer comentarios sobre aspectos políticos.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.